

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>FIBERTEC TELECOMUNICACIONES S.A.S</b> <b>900101085-4</b>	Código: FTT-POL-01
		Versión: 4
		Fecha: Enero 2024

**Bogotá D.C. 02 de enero de 2024**

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA FIBERTEC TELECOMUNICACIONES S.A.S**

**FIBERTEC TELECOMUNICACIONES S.A.S** organización de telecomunicaciones que desarrolla actividades de instalación y empalmería de fibra óptica en la ciudad de Bogotá y municipios de Cundinamarca; establece, mantiene y mejora continuamente su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de sus partes interesadas (clientes, trabajadores, proveedores, terceras partes, Aseguradoras, Contratistas, Reguladores y servicios de emergencia)

Por medio de la presente se establece la política de seguridad y salud en el trabajo con el fin de disminuir los peligros existentes que pueden causar daño a los trabajadores y pérdidas a la organización; Esta deberá ser publicada y socializada a toda la población trabajadora de acuerdo con la legislación vigente.

La empresa **FIBERTEC TELECOMUNICACIONES S.A.S** asegura que en cada uno de sus proyectos se compromete a:

- Preservar la salud y seguridad laboral de sus trabajadores mediante la identificación de peligros, valoración y gestión del riesgo, desarrollo de programas de prevención de eventos ATEL (accidentes de trabajo y enfermedades laborales), daños a la propiedad, generación de una cultura de compromiso individual y colectivo de autocuidado, y la aplicación de controles y estándares de trabajo seguro a través de prácticas y procedimientos definidos para eliminar los peligros y reducir los riesgos con el compromiso de consulta y la participación de los trabajadores en el mediano y largo plazo.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y/o enfermedades relacionadas con las actividades que desempeñan.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos en el trabajo.
- Mejorar continuamente el SG-SST.
- Promover la igualdad de derechos y oportunidades para todos los trabajadores en su desarrollo laboral con respecto a su género, edad, estado socioeconómico, educación, grupo étnico, cultura, orientación sexual, discapacidad y ubicación geográfica.
- Capacitar y evaluar al personal frente a los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos en sus áreas de trabajo.
- Conformar grupos de apoyo para el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo para fomentar la participación de los trabajadores y sus representantes (COPASST, COCOLAB, Brigada de emergencias).



	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>FIBERTEC TELECOMUNICACIONES S.A.S</b> <b>900101085-4</b>	Código: FTT-POL-01
		Versión: 4
		Fecha: Enero 2024

- Promover y controlar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST por parte de nuestros proveedores de servicio.
- Implementar el plan estratégico de seguridad vial (PESV) que promueva el compromiso del personal con las normas de tránsito y los estándares en seguridad vial aplicable.
- Implementar medidas para prevenir, corregir, y sancionar el acoso laboral en el marco de las relaciones de trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales de la normatividad colombiana respecto a SST y otros requisitos.

El cumplimiento de la presente política tendrá alcance sobre todas las actividades de trabajo, su centro de trabajo principal, así como todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.

Esta política será revisada como mínimo una vez al año y hace parte de las políticas de gestión de la empresa, y se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización.

<b>Control de Cambios</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>
1	05 de agosto de 2022	Política a su actualidad
2	24 de febrero de 2023	Codificación de política
3	22 de agosto de 2023	Modificación de objetivos
4	02 de enero de 2024	Modificación de objetivos

<b>Aprobación</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
		
Josué Martínez Analista Documental	Liliana Barrera Talento Humano	Rubén Darío Pulido Representante Legal